

El rasgo utópico en el pensamiento de Juan Egaña

por

Mario Góngora

Los movimientos de Independencia hispanoamericanos, si bien originariamente legitimados según una ideología jurídica tradicional, no tardaron en transformarse, a poco de implantarse las Juntas, en eslabones del gran movimiento revolucionario desencadenado en Occidente en la segunda mitad del siglo XVIII, precipitándose entonces en América alteraciones no previstas en la primera hora. Desde luego, con múltiples variantes en cada país. Así, en México, donde los movimientos de 1810-1815 se reclutaron entre las clases populares y los indígenas, fue profundo el rasgo apocalíptico-social, como lo ha señalado Luis Villoro. El proceso chileno, en cambio, conducido por la aristocracia, no significó una auténtica revolución social; pero sí una rápida modificación de la fisonomía ideológica predominante¹. Y tal transformación ideológica parecía a los actores el signo infalible de una futura alteración completa de la sociedad. Tal era el estado de ánimo imperante, sobre todo al comienzo, entre 1810 y 1814.

Esto caracteriza, desde luego, a esa mentalidad como utópico-iluminista. El carácter fundamentalmente utópico se patentiza, ate-

¹Marca bien esta transición en Chile Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Santiago, 1957, capítulo vi. Luis Villoro, *La Revolución de Independencia*, México, 1953.

niéndonos a la definición ya clásica de Karl Mannheim, en que surgen proyectos de vida que trascienden la situación dada, derivados hacia la destrucción, por lo menos parcial, del orden de cosas existente, y que asumen la función activa de orientadores del cambio. Por otra parte, no se trata evidentemente de utopías clasificables como apocalíptico-chiliásticas², ni conservadoras, ni socialistas, sino específicamente iluministas, proyectadas hacia la realización de valores sentidos como "racionales", éticos e intelectualistas: la felicidad, la libertad, la cultura, etc. Tras de la aparente frialdad y abstracción de estos términos —ha marcado aquel sociólogo— los contemporáneos tenían el sentimiento de algo fresco, lleno de posibilidades, que se extendía ante una voluntad libre e incondicionada. Se comprende que fuese ése precisamente el tipo de utopía capaz de atraer a los hombres de la Independencia chilena. En primer lugar, por la composición de la clase dirigente: un patriciado de terratenientes, pero avecindado en ciudades, no puramente rural. En seguida, porque los equipos de mando se reclutaban entre abogados y eclesiásticos, profesiones formalísticamente educadas, que necesitaban, para fundamentar su acción, de un definido sistema de conceptos. La tendencia general del período, la constelación de los acontecimientos en estos años finales del Imperio Napoleónico, las predisposiciones mentales específicamente americanas, cerraron pronto el paso a lo que inicialmente pareció posible, a una "utopía conservadora", a un tradicionalismo, como solución de la crisis general de la monarquía hispánica. Los grupos dirigentes se entregaron, por el contrario, al sistema de pensamiento de las revoluciones de Francia y Norteamérica, que empezaban entonces a cobrar una universalidad comparable a la que en otro

²En la generación anterior a la que vivió la Independencia se dio un Lancunza, cuya concepción milenarista despertó interés, significativamente, en la época revolucionaria. Ya Sarmiento indicaba, a su manera, no muy respetuosa, en *Recuerdos de Provincia*, la coincidencia cronológica entre milenarismo e Independencia (en el párrafo sobre "los Albarracines"). En un plano más profundo, Joseph de Maistre, *Les soirées de Saint-Petersbourg* (XI Entretien).

tiempo tuvo el Derecho Romano. Los movimientos surgidos en el siglo XVIII, escribía Monteagudo en "El Censor de la Revolución" el 30 de abril de 1820, han alcanzado "el carácter de intrepidez y un grado de perseverancia de que no se encuentra ejemplo aún en los tiempos fabulosos"; las luces, "signos de una raza intelectual sobre el planeta que habitamos", se derraman ahora inconteniblemente por el resto del mundo.

Los intelectuales liberalmente educados tuvieron entonces, en Hispanoamérica, una posibilidad de dirección o de influencia no igualada en períodos más estables. Elaboraron Constituciones, dirigieron la prensa, organizaron la educación y la administración; lo que pensaban quedaba oficialmente incorporado al Estado; la inercia de las instituciones frente a esa "inteligencia" apoyada por los gobiernos era mínima. Se vivía un proceso fluido, un "movimiento social"³. Pero, agreguemos en seguida para el caso chileno, todo ello dentro del plano político-ideológico, sin tocar los estratos más profundos, sociales o psicológicos.

La historia del pensamiento tiene, pues, en este período, un campo excepcionalmente fecundo. Queremos examinar más de cerca, en este trabajo, la textura de ese utopismo iluminista en Juan Egaña, este discípulo de la Ilustración peruana, radicado en Chile. No intentamos exponer de nuevo el mecanismo de sus Constituciones, sus actitudes políticas o sus creaciones institucionales, ya suficientemente conocidas⁴; sino detenernos en algunas de sus concepciones susceptibles de darnos acceso a la totalidad de su pensa-

³Wilhelm Mühlmann, *Chiliasmus und Nativismus*, Berlín, 1961, 261 ss.: sobre los conceptos sociológicos de movimiento social y de institucionalización, con referencias.

⁴Se las puede conocer a través de Luis Galdames, *Evolución constitucional de Chile*, Santiago, 1925; Gustavo Cid Celis, *Juan Egaña, constitucionalista y prócer americano*, tesis de licenciatura, Santiago, 1941; Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, México, 1946 (rico, por ejemplo, en sus notas sobre la actitud de Egaña ante el Federalismo); Raúl Silva Castro, *Egaña en la Patria Vieja*, Santiago, 1958, que destaca, entre otras cosas, su decisiva importancia en la fundación del Instituto Nacional.

miento, comprendido justamente como una utopía, interesante en sí misma y sintomática del momento histórico americano en que se produjo. Durante su vida tuvo que sufrir la burla pública de querer imitar a los escritores utopistas —así se lo enrostraba el periódico "El Liberal" de 15 de enero de 1825, en tono más o menos chabacano. Blanco White, a otro nivel, le reprochaba también el exceso de normatividad moral, pues a él le preocupaba la eficiencia de la nueva Constitución. Mas, lo que es normal en la lucha política y en el enjuiciamiento posterior de tipo histórico-político, no debe impedir la comprensión y valoración del pensamiento utópico en sí mismo, en su interna coherencia, en su significación como símbolo de un momento histórico y, por último, también en su paradójica fecundidad.

Las fuentes que han sido más productivas para nuestro objeto han sido, primero, las dos grandes elaboraciones constitucionales de 1811 (en "Sesiones de los Cuerpos Legislativos", I, 212) y de 1823, inclusive su "Examen instructivo" y el "Código Moral" (Escritos, I y V). Las ulteriores "Leyes Orgánicas" carecen de interés en este sentido. En seguida, las inéditas "Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile", de 1811 (Archivo Nacional, Fondos Varios 796); los "Ocios filosóficos y poéticos en la Quinta de las Delicias", de 1827 (Escritos, IV); la "Memoria presentada a la Junta Directora de los estudios del Instituto Nacional en conformidad al Supremo Decreto del 20 de marzo de 1832" (Escritos, VI), que en realidad contiene fragmentos elaborados anteriormente (como los "Progresos intelectuales de los antiguos y sus causas"). Podemos afirmar que, hasta alrededores de 1830, el pensamiento de Egaña sobre los asuntos que nos interesan se mantiene sustancialmente idéntico y muchas veces se reitera en la expresión. Esto permite una exposición unitaria de los conceptos, sin mayores modificaciones cronológicas hasta aquella fecha. Sólo en la correspondencia publicada de 1833 se marca una inflexión fundamental, una pérdida de creencia en sus antiguas ideas.

El resto de su producción literaria, oficial o epistolar, incluso los artículos sobre Educación en "La Aurora de Chile", el "Proyecto de reglamento para las escuelas" de 1832, publicado en "El Correo Mercantil", los trabajos en defensa de la Constitución de 1823, etc., corrobora sus concepciones fundamentales, mejor expresadas en aquellos otros escritos, de manera que no nos ha proporcionado sino alguna aportación aislada.

EDUCACIÓN NACIONAL, INSTITUCIONES Y COSTUMBRES

Educador y legislador del nuevo Estado chileno, Egaña fundamenta su labor en la doctrina de Montesquieu sobre las formas de gobierno y los principios constitutivos de cada uno de ellas. Esta poderosa sistematización reorienta las otras doctrinas clásicas, que también conoce: la de Platón, la de Aristóteles, la de Cicerón. De este último hace un elogio con cierto acento personal en la "Memoria" de 1832.

Al pensar todos los problemas surgidos de la construcción de una República, parte Egaña de la idea que la República debe estar animada por el principio de la "virtud", ese sentimiento que hace preferir constantemente el interés general al particular o, mejor, según la frase más sutil del Libro IV, capítulo II del "Espíritu de las Leyes", que hace que el hombre se entregue a las pasiones generales, por no poder satisfacer las particulares. Sin virtud, no hay gobierno republicano, o bien éste se encuentra ya en plena decadencia. Toda la época de la Independencia piensa, en Hispanoamérica, de idéntica suerte: la palabra "virtud" es una de las más empleadas en la literatura, en la prensa, en los documentos oficiales.

Tal virtud republicana, como pasión creadora o conservadora del Estado, debe ser formada: tal es la tarea que plantean los escritores más revolucionarios de mediados del siglo XVIII. No por cierto Montesquieu, más bien determinista y relativista, pero sí Rousseau, Mably, Filangieri, para no citar sino aquellos que Egaña conoce mejor. La regeneración operada revolucionariamente en Norteamé-

rica y en Francia, es lo que Egaña quisiera implantar pacíficamente en Chile. No creyó en absoluto, como tampoco lo pensaron los teóricos en quienes se inspiraba, que bastaba con consignarlo en leyes escritas. Las leyes, escribe en la Ilustración ix a la Constitución de 1811, no sacan su fuerza sino de las costumbres, de las instituciones, que son las que "verdaderamente forman al ciudadano y dan energía a sus almas", dice, reproduciendo un pasaje del "Viaje de Anacarsis". Lo repetirá en el "Examen instructivo" de 1823, citando además al jurista Barthélemy: "Las leyes, importantes por sí mismas, toman su fuerza únicamente de las costumbres, que les son superiores" (Colección de Escritos, I, 206). La gran tarea es transformar las leyes en costumbres, hacer de la virtud cívica una costumbre (Escritos, I, 105, 129). La educación es importante porque ella puede formar costumbres, sentimientos, opiniones, por tanto la virtud de un pueblo. Montesquieu había enunciado que los gobiernos despóticos provocan el temor, en que se basan, mediante la amenaza; las monarquías engendran el honor gracias a determinadas pasiones y preocupaciones; pero las Repúblicas necesitan más imprescindiblemente de la educación, ya que gracias a ella pueden inculcarse los sentimientos y hábitos que constituyen la virtud. En las "Reflexiones" citará expresamente Egaña ese principio de Montesquieu.

El papel central de la educación proviene, pues, en él, de su vinculación con la Política, en el sentido clásico del término. Abarca, sin duda, la instrucción intelectual y científica, pero ésta no es sino el grado más refinado del proceso. Por eso dice, en las "Reflexiones", que no basta copiar alguno de los numerosos planes de estudios elaborados en la época de la Ilustración; la verdadera tarea por acometer es educar a la nación. La Ilustración no significaba para él una mera adquisición enciclopédica de conocimientos: Egaña supera completamente la noción vulgarmente intelectualista, piensa en una verdadera "formación".

Las grandes fuentes de su inspiración provenían, por una parte,

de la educación antigua, mirada a través de la literatura; por otra, de la idea rousseauiana de autodespliegue de la Naturaleza, como pauta de la educación del hombre. La Revolución Francesa le ofrecía un modelo de organización susceptible de ser imitado.

La grandeza de la educación antigua, especialmente de la espartana y ateniense, constituía un leitmotiv humanista, recogido de nuevo en el siglo XVIII por todo el neoclasicismo. Se ofrecía al legislador de Chile la posibilidad de formar un tipo humano armónicamente formado como persona, y, a la vez, como miembro de un Estado republicano. La admiración por los antiguos se funda en Egaña, desde luego, en el polifacetismo de sus grandes hombres ("Reflexiones" y "Memoria" de 1832), superiores a los modernos en táctica, política, elocuencia, poesía, historia y vencidos solamente en el campo de las Ciencias Exactas. La razón de que hayan alcanzado ese rango es principalmente "el vuelo libre, y espontáneo, que en aquella educación se daba a la imaginación" ("Reflexiones"). La lectura de Rousseau y de Filangieri le dan argumentos contra la formación intelectualista europea, que ha abandonado la naturaleza sensible, la pasión, la imaginación, como elementos hermosos, fecundantes, de la educación. Las "Reflexiones" contienen un largo alegato en contra del formalismo, del primado de "las reglas" en todos los campos del aprendizaje: en la Gramática latina, la Lógica, etc. En cambio, exalta el aprendizaje a través del conocimiento real: de la práctica o "tino" en los oficios manuales, de la observación en Ciencias Naturales, de la contemplación de los grandes ejemplos en Historia, en Retórica y en Filosofía Moral. Las reglas deben ser pocas y simples, lo importante es no sofocar los intereses, pasiones y entusiasmos del hombre, sino conducirlos hacia lo ideal. En la Memoria de 1832, insistirá en las bases psicológicas de la enseñanza: en la atención, la concentración, el sentido interior, las habilidades, el genio o carácter, las virtudes, los distintos tipos de hábito o de inspiración. La educación, dice, es la que debe proporcionar al espíritu esos agentes poderosos, que

van configurando el carácter moral de los hombres y del pueblo: "las instituciones de Esparta formaron esos terribles y extraordinarios Lacedemonios, y la magnanimidad y constancia romana, sólo era el producto de la herencia y de las costumbres ("Escritos", vi, 49).

De la admiración por la educación griega, común a todo el Neoclasicismo de su época, extrajo Egaña la estimación de la Gimnasia y la Música. La primera aparece en las diversas formulaciones que hiciera del proyecto de Instituto Nacional. De la Música, dice, creyeron siempre los griegos que era la más propia para la formación de las afecciones internas, las que, "lejos de enervar el alma, le dan cierto grado de elevación, y aun las nociones de lo justo y lo injusto. Lo cierto es que los griegos, jueces los más excelentes en esta materia, creían que una mudanza en la música podría influir grandemente en la alteración del gobierno. Los chinos jamás tienen una música insignificante; y uno de los mayores cuidados de cada dinastía es establecer alguna música análoga al sistema de su política particular. Ellos se asombran y no acaban de comprender ni de gustar nuestra música sin objeto ni dignidad" (Ilustración" ix de 1811, citando las Leyes, de Platón, y un tratado chino inserto en las "Variedades literarias"). Expresiones casi idénticas renueva, en 1823, en el "Examen instructivo". En el "Código Moral", dentro de la sección "Espectáculos, Danzas y Cantares" estatuye un criterio rígidamente moral y ejemplarizador, como es normal en las utopías políticas y pedagógicas. Espectáculos dramáticos y canciones deben elogiar las virtudes cívicas y morales y los hechos de los grandes hombres; los cantos populares, de los cuales patentemente no gusta, quedaban sujetos al mismo criterio. El gusto académico se refleja en el artículo 179 del Código Moral: "la música en que se expresen los cantares clásicos nacionales o religiosos ha de ser precisamente majestuosa, simple y patética, a propósito para elevar y penetrar al corazón". En los "Ocios" reitera que la música puede dirigir la educación, arreglar el temperamento, servir de auxilio en algunas enfermedades, calmar o animar las pasiones, como se entendía en

Israel, en Grecia, entre los Incas (de los Yarabís de su patria nativa recordará, en las "Reflexiones", que su aire simple causa más efecto que todas las Operas). Los sonidos musicales tienen cierta afinidad con la parte armónica de nuestro sentido interior, que es el órgano principal de las pasiones y sensaciones. Incluso será tal vez posible, avanza Egaña en los "Ocios", descubrir en el futuro un idioma musical, en que las diversas combinaciones del diapasón representen las ideas, y así las palabras y los sonidos no se perturben recíprocamente (Escritos, IV, 80).

La educación nacional, para Egaña, debe ser fundamentalmente "pública". La literatura del siglo XVIII había redescubierto o replanteado el ánimo político colectivo; los Estados europeos de ese mismo siglo, crecientemente poderosos, aspiraron a configurarlo, máxime en el caso revolucionario de Francia. La instrucción pública era en la República el "poder moral", fundamento indispensable del poder político, decía Daunou en 1796. Condorcet había fijado clásicamente el criterio sobre este punto. Uno de los autores más venerados por Egaña, el iluminista napolitano Filangieri, exponía, en el Libro IV, capítulo II de su "Scienza della legislazione", los argumentos que más deben de haber pesado en Egaña. Para formar al hombre, dice, es preferible la educación doméstica; para formar a un pueblo, la pública —tomando así una posición diferente del "Emilio". En la educación doméstica tiene que evitarse la emulación, en la pública es un principio de perfección útil para el Estado. Los que pueden educar bien en la sociedad son muy pocos, por las ocupaciones, la disipación de los padres, la poca consideración y ventaja de los maestros privados, etc. Los gobiernos, al crear un orden especial de educadores, bien formado a su vez, como modelos cuya copia se amplificará en escala nacional, contribuirán decisivamente a formar el carácter nacional, el patriotismo, el espíritu propio de la Constitución respectiva. Sólo mediante una organización semejante se puede emprender el fomento sistemático de ciertas pasiones y la paralización de otras.

Por lo demás, tampoco faltaban antecedentes españoles de una instrucción pública así pensada. Olavide, en la colonización de Sierra Morena, había organizado una instrucción pública obligatoria regentada por laicos; la había postulado Cabarrús en su correspondencia con Jovellanos, la proyectaría Quintana en 1814 ante las Cortes de Cádiz. Una educación "patriótica", en nivel primario y científico-técnica, había surgido como iniciativa de las Sociedades Económicas de Amigos del País, tanto en las Provincias Vascaas, como en otros puntos de la Península y en América⁵. El naturalista Caldas, en el Semanario de Nueva Granada de 28 de febrero de 1808, exponía la necesidad de una educación pública gratuita, pública e igual, enderezada a la instrucción religiosa y patriótica, análoga a la de las ciudades griegas; recomendaba los textos y material ilustrado que debería de usarse.

"El carácter nacional —dice Egaña en las "Reflexiones" de 1811— no puede fijarse, ni generalizarse con la educación privada por perfecta que sea, ni con la pública, si abandonada la parte moral, sólo se entregan a la científica. Asentemos también que la educación, que hace feliz a un Pueblo, y capaz de conducirlo al heroísmo no consiste tanto en su perfección intrínseca cuanto en la íntima relación y armonía que tenga con los principios de su Gobierno, con las leyes y con los intereses públicos a que está destinado este Pueblo". El lacedemonio fue destinado a la virtud guerrera, y será un héroe, a pesar de sus vicios, lo mismo el romano.

De esta concepción política clásica de la educación, y no de un mero deseo de difundir conocimientos, surge en él, ya en 1810-1811, el proyecto de un Instituto Nacional como centro y modelo de la educación pública. En las "Reflexiones" sugiere que conste de tres

⁵Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957, 211 ss.; Robert J. Shafer, *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)*, Syracuse Univ. Press, 1958; Edmundo O'Gorman, *El Catolicismo Ilustrado en la Nueva España (Principios del siglo XIX)* en el "Boletín del Archivo General de la Nación", México, 1947, Nº 1.

Departamentos: uno de estudios liberales y ciencias, otro de artes y oficios, y un tercero de ejercicios gimnásticos, militares y morales. Solamente esta totalidad refleja la concepción de Egaña, ya que la distribución del primer Departamento en siete clases, según los tipos de disciplinas, refleja más obviamente el influjo de los numerosos Planes de estudios de la época de la Ilustración española y de la Revolución Francesa. Pero la idea de englobar en el Instituto la enseñanza de los oficios artesanales, por una parte, y los ejercicios físicos, concursos de elocuencia, elogios morales, por otra, al lado de la enseñanza literaria y científica, lleva el cuño más personal de Juan Egaña. La fisonomía real que tomó la nueva institución fue, por cierto, menos amplia que la proyectada por él.

En la Constitución de 1823, volvió a insistir en la educación nacional, que declaró obligatoria desde los diez años, y en los Institutos Nacionales, en la capital y en provincias. Marcaba siempre la importancia de los ejercicios físicos e intelectuales, del reconocimiento de aptitudes e inclinaciones extraordinarias, de calificaciones morales, de visitas y exámenes a través de los cuales los magistrados reconocieran y estimularan por todos los medios los rasgos de carácter y talento que el Estado quería desarrollar. Su paulatina oposición al liberalismo y a las nuevas corrientes ideológicas, dominantes desde 1824, le hacen acentuar más todavía —en los “Ocios”— la necesidad de una instrucción moral y religiosa; las Ciencias naturales deberían ser también fomentadas; pero las disciplinas más críticas e ideológicas son ahora miradas con franca tibieza (Escritos, iv, 66-67).

La noción de una educación nacional, en este sentido no intelectualista, sino más puramente pedagógica y político-republicana, al estilo antiguo, no se agota en la enseñanza de la juventud. El Estado griego, idealmente, educa a lo largo de toda la vida de los ciudadanos. La Revolución Francesa quiso recoger esta idea en su amplio concepto de las “instituciones” patrióticas. De allí surgieron

los cultos religiosos, el nuevo calendario y las fiestas cívicas. En 1796, el diario oficial "Le Rédacteur" expresaba: "La República existía, pero las luces, las costumbres, las instituciones que deben consolidarla, no existen todavía". De allí la conveniencia de las fiestas: "todos los legisladores de los pueblos libres han sabido disponer y emplear hábilmente estas especies de conmociones eléctricas, que imprimen a todo un pueblo un mismo pensamiento, el de una virtud, que identifican a todos los ciudadanos por el espíritu de fraternidad que inspiran los gozos comunes, instantes de felicidad para las almas sensibles. . . Así, el verdadero hombre de Estado extiende su imperio más bien sobre las voluntades que sobre las acciones, sobre los hábitos más que sobre las leyes. Substituye insensiblemente su fuerza a la de la autoridad". El culto de la Razón, del Ser Supremo, la Teofilantropía, no se fundan en otros principios. Cuando uno de los Directores, La Révelliére-Lepeaux, apoyó el movimiento teofilantrópico, insistió en el valor de las ceremonias cívicas, de las fiestas nacionales, la música, la elocuencia, la poesía, la plástica, la arquitectura, el culto, como medios de dar vida a un republicanismo ya en decadencia⁶. La Revolución podía citar en su favor todas las finas observaciones de Montesquieu o de Rousseau sobre el valor formador de los ritos a través de la Historia. La Franc-Masonería, tan importante en el siglo XVIII, acentuaba esa misma valoración del símbolo y la alegoría.

Egaña no pensó en la creación de nuevos cultos, sino en una completa identificación del nuevo Estado con la religión católica, ponderando la importancia psicológica de la unidad religiosa: de allí su oposición a la tolerancia de otros cultos. Por otra parte, quiso desterrar las concepciones ultramontanas dentro del clero, orientándolo, en su instrucción y en sus instituciones, hacia el galicanismo y el "catolicismo ilustrado", más compatibles con la ideología repu-

⁶A. Mathiez, *La Théophilanthropie et le Culte Décadaire 1796-1801*, Paris, 1904, 16, 27 ss., 97, 150 ss., 189 ss.

blicana⁷. La unidad de religión y Estado, en el sentido de las ciudades antiguas y de la Revolución Francesa, es uno de los polos más constantes de su pensamiento.

La Censura, este organismo fundamental de las Constituciones por él elaboradas, dirige a la vez el Instituto Nacional y las instituciones de moralidad pública. Entre éstas, tienen un lugar preferente las fiestas, cívicas y religiosas. En 1811 enumeraba entre ellas el Aniversario de la Constitución y la Fiesta de la Gloria. En 1820, al componer el "Proyecto de ley sobre el reglamento de etiqueta para los funcionarios de la República de Chile en todos los actos y funciones más comunes de un gobierno independiente" (Fondos Varios, 121) recuerda nuevamente que el orden social "en gran parte se dirige por la impresión de los sentidos", y que por eso ha estudiado "la ritualidad de todos los países desde España hasta la China". En las fiestas cívicas (capítulo 22), acentúa aquí la presencia de la bandera y el canto del himno nacional. En la Constitución de 1823, enumera las fiestas de la Beneficencia y Prosperidad nacional, de la Justicia, de la Agricultura y Artes, de la Gratitud Nacional y Memoria de los Beneméritos. Todo el ritual neoclasicista utilizado en las fiestas de la Revolución Francesa aparece minuciosamente descrito por Egaña. En el Código Moral de 1823 (Escritos, v), señala como debe celebrarse cada una de las grandes fiestas. Así, en la de la Justicia y Moralidad pública, deberá colocarse un trono, a cuyos costados estarán las estatuas de Isaac en el sacrificio, Bruto, Leonidas, Aristides marchando al ostracismo, Sócrates bebiendo la cicuta. Como la fiesta se celebrará el 5 de abril, se rendirá una acción de gracias al Ser Supremo por el triunfo de Maipú. Los invitados han sido seleccionados según ciertas virtudes. Jóvenes y doncellas entonan himnos, se pronuncian discursos y exhortaciones, elogios

⁷La actitud de Egaña ante lo eclesiástico en mi trabajo, *El pensamiento de Juan Egaña sobre la Reforma eclesíastica: avance y repliegue de una ideología de la época de la Independencia*, en el "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", I semestre de 1963.

de la justicia, conciertos musicales. Se reciben cédulas en que se indica, anónimamente, los nombres de los funcionarios más celosos. En la noche, hay iluminación general y banquetes de la piedad doméstica. En la fiesta de la Agricultura hay bueyes y útiles de labranza adornados. Las inscripciones, esta moda tan característica de la Revolución Francesa, aparecen en todos los actos públicos. Toda esta mezcla de pompa e idilio, esta profusión de alegorías, formaban parte de la simbología oficial de la época, particularmente en los períodos revolucionarios. Como todo el estilo neoclásico, este tipo de fiesta se tornó enfadoso al avanzar el siglo XIX. Pero no hay que olvidar que, tras ese idilio oficial, los hombres que lo utilizaban no carecían de inteligencia ni de realismo.

Otra institución básica en las Constituciones de Egaña es la del Mérito. El valor positivo que para el Estado pueden tener el orgullo y la emulación es uno de los juicios más difundidos en los clásicos del siglo XVIII. Estos han sido así llevados a reflexionar sobre el tema sociológico de la opinión pública y del prestigio como forma de poder. "Como el conato a la estimación pública es la pasión de todos los climas, sexos y edades. . . no hay resorte que no se agite en la Constitución, para alentar y proclamar esta opinión", dice Egaña en el "Examen instructivo" (Escritos, I, 131). La opinión, "incentivo de la gloria" debe ser dirigida por la legislación, señalando fuentes de prestigio en actos útiles para el Estado. El mérito, aparte de los grados heroicos y eminentes, abarca una posibilidad de premiar toda una gama de actividades más cotidianas, a partir de los méritos escolares. Así, las iniciativas económicas, la filantropía, la enseñanza, la contribución a trabajos públicos, los buenos servicios administrativos, militares y eclesiásticos; en fin, el ser padre de seis hijos legítimos (Constitución de 1823, título XI). Los beneméritos disfrutarían de un montepío. El aspecto más generoso de esa institución, característico de la legislación de una época que no quería limitarse a la organización formal, son las disposiciones sobre reconocimiento de los talentos extraordinarios en todo el país (artículos

95 a 99 del Código Moral). Los Institutos inquietan de los padres, a la edad en que sus hijos cumplen 12, 14, 16 y 18 años, la aptitud o inclinación particular que éstos pudieran poseer, ya fuesen científicas, artísticas o mecánicas. Los Institutos desarrollan ejercicios destinados al perfeccionamiento del genio del cálculo, la solidez del juicio, el golpe de vista intelectual, la invención mecánica, el espíritu de observación. Los talentos y vocaciones son registrados y reconocidos por los visitantes de educación y magistrados, para la ulterior carrera de esos muchachos. El Estado no es, pues, un mero aparato administrativo, como en la concepción jurídico-positivista que advendrá en la segunda mitad del siglo, sino un poder tutelar y valorador, prosiguiendo así el ideal antiguo, medieval y revolucionario francés.

AMERICANISMO Y ANTIEUROPEÍSMO

La Independencia hispanoamericana coincide con una oleada intelectual y sensible de admiración y entusiasmo por la novedad de América y de detracción de Europa, como sede de envejecimiento y corrupción, oleada que sucede a otra de sentido inverso. La Independencia Norteamericana marcó la inflexión entre las dos fases de la curva de estimación de América. Hacia 1810, la opinión de Raynal, de Galiani, de Thomas Paine, etc., sobre la corrupción del Viejo Mundo y la reconstrucción de su cultura en el Nuevo, es un lugar común entre los hombres de la Independencia. Antonello Gerbi ha expuesto recientemente, en toda su amplitud, todo este movimiento de ideas y valoraciones.

Juan Egaña se plantea el carácter nacional de Chile, como un fundador, como una de las legendarias figuras de la Antigüedad. Se trataba de establecer, en función de aquel carácter, la legislación, educación e instituciones más perfectas posibles. ¿Cuál era la actitud justa para cumplir semejante tarea?

Egaña refuta a quienes quisieran, simplemente, imitar alguna

Constitución europea. En la "Advertencia preliminar" al "Examen instructivo" (Escritos 1) reitera las habituales críticas "ilustradas" y rousseauianas a la marcha de la cultura europea: yuxtaposición de adelanto científico y guerras, de religión oficial y libertinismo intelectual y moral, de opulencia y miseria; todo ello sugiere que Europa está completamente atrasada en política, por haber separado la vida intelectual de la perfección más amplia del hombre. La heterogeneidad de naciones y de derechos, la subsistencia de instituciones añejas, le sirve para destacar la superioridad de América. "Por el contrario, los americanos han existido siempre sin privilegios, sin fueros, sin prepotencia militar, sin preocupaciones nacionales, y por decirlo de una vez, sin Patria, sin relaciones entre sí, y sin más costumbres ni esperanzas que los mezquinos favores que recibían de su metrópoli. Sus intereses son unos mismos, en los distintos estados que han erigido, y así pueden uniformar su régimen interior, y sus relaciones exteriores; pueden hacer todo el bien posible, sin obstáculos internos ni externos. Sólo tienen que vencer el hábito de apatía y esclavitud, que siendo muy útil para acomodarse a las nuevas instituciones, suele perjudicar, para darles una práctica enérgica y provechosa".

La crítica a Europa, basada evidentemente en los lugares comunes de Raynal y otros autores muy utilizados en esa generación tiene, pues, un sitio fundamental en el pensamiento de Egaña. De ella surge la posibilidad de una Constitución específicamente americana en cada Estado y acaso en la Confederación general, que él propusiera en 1811. El verdadero modelo no está en Europa, sino en la Antigüedad greco-romana, y puede ser aquí seguido justamente por ser una tierra nueva. El ideal neoclásico puede ser practicado en América con más firmeza y perfección que en Europa.

Educación y legislación requieren, sin embargo, de una concreta referencia a las circunstancias y carácter nacional. Es decisiva la interpretación que de ellos se ofrezca. "Yo doy el nombre de carácter nacional —dice en las "Reflexiones"— a aquellas virtudes u opinio-

nes que distinguen un Pueblo de los demás, que son generales en todos los ciudadanos, y que influyen en cada una de sus acciones. Verbigracia: la constancia y valor del Lacedemonio, la grandeza de alma del romano". Pues bien, el pensamiento de Egaña es que no existe en Chile un patrimonio moral tan peculiar, un conjunto de tradiciones tan bien acuñadas, como se dieron en Europa o en los pueblos clásicos. "Yo creo con Filangieri —escribe en la Ilustración III de 1811— que la moralidad de un pueblo influye más que su clima y temperamento en el gobierno y las leyes que le convienen. Sin embargo, cuando a la influencia física se agregan ciertas proporciones locales, y cuando un pueblo, por su nulidad política, por no haberse reconcentrado en sí mismo, por mirar con indiferencia todo lo que le rodea, y haber fijado sus esperanzas u opiniones en otro pueblo muy distante, no tiene en sí abusos ni preocupaciones nacionales inveteradas, privilegios particulares que defender, ni otro alguno de los grandes obstáculos que se ofrecen para establecer un sistema de gobierno; entonces, digo, puede el legislador fijarse seguramente en la influencia física y en la localidad geográfica para establecer su gobierno, porque él puede darle moralidad u opiniones. Tal es Chile. . . etc."

Este texto, capital para la comprensión de los conceptos de Egaña, implica que la inexistencia de un pueblo políticamente libre y la carencia de un complejo sistema de tradiciones jurídicas impiden, por decirlo así, la acuñación de un carácter nacional históricamente definido; un solo factor de ese carácter subsiste en toda su potencia y a él tiene que ajustarse la nueva Constitución: a saber, la influencia de la geografía. Tal fundamental conclusión es la que permite remontarse a un lejano modelo antiguo, cobrar distancia frente al pasado, y luego pensar ese modelo en armonía con el medio físico y con toda la serie de determinaciones que éste produce en el temperamento, la vida moral e intelectual del americano. La interpretación climática de las formas de gobierno, como último principio teórico de la política, juega aquí en toda su pureza, por la des-

estimación de la importancia de cualquier tradición de origen puramente "histórico" (herencia española, indígena, etc.). América, para un Egaña, en el fondo era más Naturaleza que Historia, concordando así, sin saberlo, con la célebre tesis de Hegel; y por eso mismo, podía realizar un patrón ideal más alto. La religión podía ser más moral que en Europa, las leyes y virtudes cívicas mejor observadas, etc. Egaña pertenece, pues, plenamente, a la línea intelectual de la gran utopía americanista que —como ha mostrado Gerbi⁸— se remonta a la época misma del Descubrimiento.

De esta maleabilidad del carácter nacional de los pueblos americanos, de esta ausencia de otro trasfondo que no sea el geográfico, se deriva la amplitud y perfección teórica que pueden cobrar la educación y la legislación nacional, pues su sola medida es la Naturaleza, incluyendo en ella los elementos "naturales" del carácter humano. La rudeza de América no es una objeción contra la posibilidad de tales empresas. "La primera objeción será que este Pueblo no está en estado, ni tiene disposiciones para una educación tan comprensiva de todas las funciones de la Vida. Pero los mismos que la propongan confesarán que Lacedemonia, cuando se confió a Licurgo, era un Pueblo de revoltosos mucho menor y más pobre que Chile; Roma en tiempo de Rómulo, y Numa, una ciudad de chozas y habitada por bandoleros; Atenas el país más estéril e inculto y pobre de Grecia; pero sus grandes hombres hallaron por capaces de una educación o costumbres . . . a los sediciosos, a los ignorantes y ladrones. Y un Pueblo a quien la Naturaleza ha favorecido con todos sus privilegiados dones, que en mi concepto contiene un millón y cien mil almas, y que por su estado colonial no tiene más vicios ni preocupaciones que la ignorancia e inercia; que acaso es la masa o el sujeto más dócil que se ha confiado a los legisladores del mundo ¿se juzgará sin estado, ni disposiciones? Yo concibo, al contrario, que Francia e Inglaterra serían las menos dispuestas a estas institucio-

⁸La disputa del Nuevo Mundo, México, 1960, especialmente 117 ss. Gerbi no se refiere a Egaña.

nes" ("Reflexiones"). La necesidad de una lenta evolución es también, piensa Egaña, lógicamente desde sus principios, un error. "Este principio tomado de la Política misteriosa de los Reyes", dice en el mismo escrito, rige allí donde se choca con abusos venerados, y cuando las alteraciones modifican principios fundamentales; "pero en un bien común, en la situación de un Pueblo que está desorganizado, que bien, o mal es preciso formarlo, y que todo va a ser nuevo, que él mismo lo pide, y lo espera así; un paso lento sólo servirá para acabarlo de aniquilar".

Estos textos, tan significativos, muestran la radicalidad de la convicción utópica en Egaña, sobre la inexistencia de un pasado histórico más o menos denso; en cambio, el futuro se abre como una vasta posibilidad modelable por la teoría política y por el ejemplo de la historia clásica monumental.

RASGOS DEL CARÁCTER NACIONAL CHILENO

La naturaleza chilena es rica, tal es una certidumbre que Egaña comparte con toda la tradición literaria colonial e independentista. No solamente por la abundancia de la producción agropecuaria, sino también por las actuales y potenciales riquezas mineras, que siempre le interesaron efectivamente, desde su desempeño como Secretario del Tribunal de Minería, hasta sus proyectos de cateo y explotación de minas en Tucapel, en 1826, de que habla largamente en la correspondencia con su hijo Mariano. Pero, además de esa noción común, Egaña ha mirado ciertos aspectos del medio geográfico, como discípulo de Montesquieu, y de allí han salido algunos atisbos positivamente interesantes, desde un punto de vista histórico.

Tres notas del medio físico chileno influyen e influirán, según él, en el carácter nacional: un clima seco y relativamente frío, la mediana extensión y el aislamiento por barreras montañosas y distantes.

El clima condiciona un carácter reflexivo, moderado, frío, más bien duro. Esta es una nota que se encuentra ya en discursos com-

puestos por Egaña en 1804 y 1809⁹. La moderación parece ser el rasgo de carácter que más destacado le aparece, sin duda en comparación con su propia patria peruana, y está en relación con el clima templado. "Pero en América y especialmente en Chile —escribe en "El Chileno consolado en los presidios"— donde se muere dentro del mismo círculo en que se nace, donde todos los días del hombre han sido iguales y de una lánguida tranquilidad, donde jamás se vio un noble en el cadalso, ni grandes virtudes o delitos extraordinarios..." (I, 153). "Aquí todo está quieto —dice en la carta a Mariano de 23 de julio de 1827— porque cada uno hace lo que quiere y nadie se inclina a dar puñaladas ni hacen tumultos. Es admirable el carácter de Chile". La moderación va aparejada con la robustez, la infatigabilidad, el "genio sólido, incapaz de frivolidad y que aun en sus defectos conserva cierta especie de elevación" (Discurso de 1809). Pero va asimismo aparejada con ciertos vicios. En la Memoria de 1832 señala cuán necesario es inspirar a los hombres en Chile la compasión y el amor a los hombres: en países fríos y secos, donde los nervios son poco flexibles y tiernos, dice, donde amanece pronto el buen juicio y la moderación, pero también la envidia, la apatía, el egoísmo, la dureza, son las instituciones políticas las que deben provocar con energía cuanto contribuya a aumentar la sensibilidad. Ya en la educación infantil debiera acostumbrarse a los individuos a elogiar las cualidades ajenas y a prohibírseles toda dureza en el trato (Escritos, VI, 60). En la Ilustración IX de 1811 había recordado la opinión de Thomas Morus sobre el efecto endurecedor de la manutención de animales en el carácter humano. Respecto de la apatía, frialdad y carencia de espíritu público, las relaciona en el "Examen instructivo", con el clima y los alimentos, que provocan una propensión fría y sedentaria; por otra parte, con el régimen colonial,

⁹*Proporciones de Chile para el estudio de las Ciencias*, oración inaugural pronunciada por Mariano Vigil y Toro y compuesta por Egaña, en Raúl Silva Castro, *Juan Egaña. Escritos inéditos y dispersos*, Santiago, 1949; *Discurso* compuesto por J. E. y pronunciado por José Gregorio Argomedo en 15 de noviembre de 1809, en "Colección de Historiadores y de documentos relativos a la Independencia de Chile", XVIII, 20 ss.

que frenaba todo espíritu público. Por eso se afanaba el Código Moral por excitar las virtudes de civismo y amor a la gloria. Anteriormente, en la Ilustración ix, hablando de las virtudes y costumbres que era menester fomentar, dado el carácter nacional, enumeraba: la buena fe en los contratos y en la industria, la temperancia en la bebida (tanto de una manera negativa, penando el vicio, como asimismo aminorando la miseria), el respeto a los padres y magistrados (para contrarrestar "cierto aire de fría dureza").

El tamaño y la situación del territorio determinaban otros aspectos del Estado chileno. Una sociedad como la que lo poblaba estaba naturalmente destinada a la República mixta de aristocracia y democracia, forma la más perfecta, según Aristóteles (Ilustración III)⁹ ¹¹. Esta República no tendrá grandes diversidades regionales: "Su extensión moderada proporciona una regular influencia al gobierno para conservar las costumbres uniformes, las leyes con actividad y que todos se miren como hijos de un propio suelo" —tesis que lo hará situarse, consecuentemente, contra el ensayo federalista. El confinamiento a que el país está reducido por la Cordillera jugará un papel decisivo en el equilibrio internacional americano: "Una república, para conservarse y mantener sus costumbres, que son las que la sostienen, no debe ser conquistadora; y este país, cerrado por todos sus puntos con difíciles barreras, ni puede extenderse a conquistar lo que le es imposible conservar, ni será fácil o frecuentemente insultado. Su carácter tranquilo y moderado lo preservará de las pasiones fuertes y movibles que inspiran la revolución, el espíritu de dominar y el de agredir. Rodeado de dos grandes pueblos, el uno vehemente en sus pasiones, por el clima, de una imaginación viva y de una fibra irritable y movable; el otro enérgico, activo, fogoso, amante de la superioridad y de la gloria, y que las primeras opiniones con que se va a formar son las de su valor, necesita Chile:

⁹ ¹¹ En 31 de marzo de 1828 escribía a Melchor Ramos, ponderando, más que en sus anteriores escritos, las ventajas de un patriciado aristocrático que moderase la aristocracia (*Cartas Chilenas*, ed. R. Silva Castro, 1954, páginas 50-53).

lo primero, un principio de patriotismo y firmeza, que sólo puede hallarse en la República para no ser insultado; segundo, un carácter de moderación y buena fe que siempre inspire confianza y evite recelos respecto de dos pueblos que en los siglos venideros no dejarán de mirarse como rivales, y con lo que será contemplado por ambos; en fin, debe ser la Suiza de América, y jamás tomar parte en sus disensiones" (Ilustración III).

Estos textos de 1811 revelan qué grado de penetración en la configuración concreta americana, en un momento tan temprano de la vida de los nuevos Estados, podía tener Egaña, apoyado, naturalmente, en sus conocimientos históricos e impregnado del estilo filosófico-político del pensamiento de Montesquieu. Los problemas de gobierno interior y de relaciones internacionales son enfocados con una notable combinación de idealismo y realismo.

La imagen que él se hace de la sociedad chilena es la de un pueblo eminentemente rural, con una población consagrada a la agricultura y a la industria de consumo nacional. No podrá ser exactamente análoga a Esparta, escribe en los "Ocios" (Escritos, iv, 56-57), pues eso requiere que haya Ilotas y costumbres atroces; pero deben ser pueblos reducidos y agricultores, en que la mayor parte de las familias sean propietarias de la tierra y el resto se ocupe en la industria manufacturera, evitando así la opulencia y la miseria. Deberá evitarse una inmigración que desarticule este ordenamiento y, sobre todo, un desarrollo del gran comercio, que destruye la frugalidad republicana. Este cuadro, semejante sobre todo a la Roma primitiva, se hallaba igualmente ya proyectado en la mencionada Ilustración III de 1811 y en los textos de 1823. La Constitución de este último año concibe el territorio nacional como una trama de pequeñas comunidades campesinas, basadas en relaciones de sociabilidad muy estrechas, con vínculos de beneficencia y de solidaridad recíprocas, con poderes de policía suficientes para poner coto a la vagancia y a los desórdenes rurales (Título VII de la Constitución y iv del Código Moral).

Hay un rasgo de la sociedad chilena de su tiempo que Juan Egaña consideró especialmente en el proyecto de 1811, y que patentemente desmentía su creencia de que el carácter nacional chileno podía ser determinado a partir, simplemente, del influjo climático: a saber, la existencia de castas. Semejante estratificación, producto del pasado, fue considerada por él como una valla que salvar dentro de la Constitución republicana. No simplemente ignorándola, mediante la igualdad legal, sino intentando superarla. La esclavitud quedaba, desde luego, suprimida. Pero se procuraba, mediante los mecanismos del mérito cívico y demás privilegios, ir extenuando la raza negra, fomentando los matrimonios de sus miembros con blancos o indios, y desalentando el matrimonio de mulatos con negros. Es una política de "mejoramiento de casta", como la denomina el artículo 80, pero referida solamente a los negros. El indígena, sería legalmente equivalente al blanco. Así pensaba, paulatinamente, desarraigar a una de las castas, para crear una sociedad más homogénea, ya que las castas, dice en las "Reflexiones", "forman unas jerarquías muy difíciles de uniformarse, y darles armonía, porque en su color presentan a los ojos un distintivo demasiado chocante, y en sus destinos (esto es, unos para mandar, y otros para servir) un principio de costumbres enteramente opuestas, y aún una especie de odiosidad recíproca".

La igualdad legal del indio con el blanco documenta la tendencia filoindigenista, de que participa toda la época de la Independencia.

El ideal patriarcal de sociedad no se alimenta solamente de reminiscencias clásicas y de consideraciones teóricas, sino también del ejemplo cercano del Paraguay bajo el gobierno del Doctor Francia. En el Código Moral hace alusión a él (Escritos, v, pág. 6): sus poblaciones "se conservan tranquilas invariables bajo la dominación patriarcal de un dictador, por sus instituciones de moralidad, y las costumbres son análogas a este régimen establecido por los jesuitas". La aproximación de estos dos hombres, aunque solamente en la inspiración intelectual, en la común devoción por la sociedad autárquica y el republicanismo rousseauiano, aclara mucho la fisonomía de

ambas figuras, tan distantes ciertamente en el temperamento personal y la carrera política.

CURIOSIDAD E INVENCIONES MECANICAS

Refuerza la fisonomía utópica otro aspecto de la personalidad de Egaña: su interés por ciertos inventos y su curiosidad por la ciencia natural. En la correspondencia con su hijo, insiste en el envío de una "Filosofía de la Naturaleza", en francés. En 9 de marzo de 1825 le escribe que ha sabido de la invención de una máquina para imprimir música, en Alemania, "y esto debe tener mucha analogía con la mía". En 30 de octubre de 1826 le encarga un "Archivo de descubrimientos e invenciones nuevas sobre ciencias, artes y manufacturas", que aparece a razón de un tomo por año. En 8 de octubre de 1828, le pide lo que se esté publicando acerca de magnetismo animal, tema del que ya conoce algo¹⁰.

Los "Ocios filosóficos y poéticos" son, formalmente, una imitación de las "Recreaciones filosóficas" del oratoriano portugués del siglo xviii, Teodoro de Almeyda, obra de divulgación científica muy leída durante la Ilustración iberoamericana; pero más breve y menos sistemática que ella. Está construida, siguiendo su modelo, como un diálogo en seis noches, entre dos personajes. Pues bien, uno de sus fragmentos, los "Progresos de la civilización del género humano" (Escritos, iv, 70 ss.) constituye una divagación, típicamente utópica, sobre las diferencias que el hombre del año 50.000 tendrá con el de 1827.

Los primeros párrafos reiteran el pesimismo sobre las costumbres políticas y morales de Europa, donde reina un movimiento retrógrado destinado, al parecer, a prolongarse, "a no ser que un hombre Dios, como se quiere deducir de las sagradas escrituras, venga a reinar entre nosotros y a dar organización y vigor al género humano" (alusión seguramente al lacunzismo). Mas al lado de la fero-

¹⁰*Cartas de don Juan Egaña a su hijo Mariano, 1824-1828*, ed. Alfonso Bulnes, Santiago, 1946.

cidad y corrupción se alzan las esperanzas derivadas del adelanto técnico. "Acaso en el año 50.000 pudiera manejarse la inmensa fuerza de los elementos, ya combinados, o ya separados de los mixtos, de lo que ahora dan alguna pequeña muestra el vapor, la pólvora, y muchos agentes minerales; y disponer con ellos de las sólidas y grandes masas de la tierra, allanar los montes, transmutar los ríos y aún los mares, y aumentar prodigiosamente la fuerza de proyección. ¿Quién sabe si en virtud de esta fuerza, pudieran salir algunos cuerpos de la esfera de la atracción terrestre, y transportarse a los planetas, y aún comunicarse con el sol? ¿Quién sabe si la luz pudiera hacerse un conductor, o por lo menos una escritura representativa, para familiarizarnos con los habitantes de aquellos orbes?". Los globos aerostáticos podrán acaso ser alguna vez manejados por el vapor; la electricidad podrá auxiliar al hombre cuando éste pueda manejarla. Y, sobre todo, quizá podrá encontrarse el principio de la vida, sobre cuya producción se hacen nuevos experimentos. El sentido interior y todos sus fenómenos (presentimientos, vista a distancia, éxtasis, etc.) podrán algún día ser mejor conocidos. Y tal vez no sea preciso esperar hasta el año 50.000. La química y la mecánica aumentarán el rendimiento de la agricultura y con ello permitirán reducir el trabajo e incrementar la comodidad. A pesar del pesimismo sobre la condición moral del hombre, la Noche v termina en la esperanza de que la misma prosperidad traiga consigo la extinción de muchos vicios y la creación de instituciones más sabias. A base de una información amena, selecciona, pues, Egaña, según una perspectiva que le interesa, una imagen del futuro.

En la Noche vi desarrolla un proyecto más personal, el de una "clave taquigráfica", a que también se refiere en la correspondencia con su hijo. Se trata de una tentativa de escritura universal, en que se empeñaron ya hombres ilustres: establecer cierto número de caracteres que pudieran ser descifrados por cada uno según su idioma propio. Los equipos, los jeroglifos, los caracteres chinos, o bien son

demasiado numerosos, o demasiado escasos. Él ha dividido todas las ideas que pueden presentarse al alma en veinte categorías: por ejemplo, los sustantivos, en espíritus, animales, vegetales, minerales, obras artificiales, etc.; los verbos en verbos de movimiento y de quietud, operaciones del alma, actos fabriles, etc. Cada categoría vuelve a dividirse en géneros, especies y clases, hasta las ideas individuales. Llega a un alfabeto de conceptos, combinándolos con cifras. El obstáculo hasta ahora insuperable es el de los nombres propios. En otros pasajes se refiere, como hemos dicho, a la posibilidad de un idioma musical.

* * *

Había, pues, en Juan Egaña, la materia prima de un utopista, no ciertamente original en las ideas, pero sí coherente y consecuente en la combinación de ellas. Un intelectual inclinado más bien a considerar la formación del hombre y del pueblo que la mera acumulación de conocimientos, característica del "ilustrado" más corriente; atento al condicionamiento político de ese ideal formativo; capaz de atisbos concretos sobre el carácter nacional chileno. Por falta de comprensión y de sensibilidad intelectual, muchos se han complacido en señalar el candor neoclasicista del estilo o de algunas disposiciones constitucionales, sin profundizar en la importancia de las concepciones básicas. Dichas concepciones son, sin embargo, fundamentales en el pensamiento de la Independencia. Esta época, en su conato de construir un nuevo Estado, y por coincidir, además, con una fuerte reacción intelectual antieuropeísta, fomentó el utopismo y se nutrió de él en materias tan importantes como la elaboración de Constituciones escritas y de planes de enseñanza. Juan Egaña, reconocido como docto por excelencia, vino a convertirse en el utopista de esta generación, a pesar de que, como escribía a Joaquín Campino en 14 de octubre de 1825, no tenía "táctica revolucionaria, y que si fuese capaz de servir de algo sería en tiempos tranquilos", pues no tenía "discernimiento de las circunstancias y las opiniones"¹¹.

¹¹En la "Revista Chilena de Historia y Geografía", 1913, tomo v.

Hacia 1830, ese ambiente cedió el paso a un realismo conservador, a una "institucionalización", marcada por el cansancio post-revolucionario y la profunda desconfianza frente al pensamiento utópico de la época anterior. La voz de orden pasó a ser la vigencia de los medios, sin problematizar ya los fines. La "inteligencia" se acomodó a las instituciones, procurando el progreso paulatino dentro de sus cauces. Andrés Bello es el intelectual más significativo de este período, como Juan Egaña lo fuera del anterior. Este último aparece, en la correspondencia de 1833¹² decepcionado del valor de las Constituciones y de la virtud republicana entre los chilenos, resignadamente conformista. Solamente a mediados de la década 1840-50 volverá a aparecer un intelectual utópico relevante, Francisco Bilbao. Y el repudio que mereció su obra, indica claramente el clima mental de la sociedad chilena en ese período.

Los historiadores y constitucionalistas más importantes se formaron bajo el imperio de esta institucionalización de la sociedad y del pensamiento. Atenidos a una concepción puramente positiva de la legalidad, que desterraba del Derecho todos los elementos normativos internos, el pensamiento de Juan Egaña les parecía monstruoso y éste se transformó en una de sus víctimas preferidas. Basta leer los pasajes que le consagran Barros Arana o Amunátegui Solar. La fisonomía intelectual de uno de los más interesantes utopistas en la historia del pensamiento americano queda así completamente velada, reprochándosele no ajustarse a los patrones ideológicos dominantes en la segunda mitad del siglo XIX en el medio cultivado chileno. La incomprensión procede de la tan diversa estructura mental de ambas épocas: una, la de la Independencia, de revolución y fundación; la de aquellos escritores, caracterizada por un lento proceso acumulativo dentro de perspectivas ya fijadas.

¹²*Cartas de don Juan Egaña, 1832-1833*, ed. Raúl Silva Castro, Santiago, 1951.